

Objeto:
Tareas de Cierre de
Ejercicio 2022

Período auditado:
Ejercicio 2022

Normativa relevante:

Ley N° 70
Ley N° 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 455/22
Resolución N° 143-
GCABA-SGCBA/22
Disposición N° 113-
GCABA-DGCG/22

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Inés Arredondo
Cdr. Fernando Ichkhanian
Cdra. Paula Jimena
Gallesio
Sr. Diego Velazquez
Sr. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo – IFAUD-2023-4-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°015/22
Jefatura de Gabinete de Ministros

Alcance:

La tarea consistió en la verificación del cumplimiento del “Procedimiento de Cierre de Ejercicio” del año 2022 establecido en la Resolución N° 143-GCABA-SGCBA/22 por parte de las siguientes dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros conforme la estructura organizativa establecida por el Decreto N° 463/19 modificado por el Decreto N° 455/22, reglamentario de la Ley N° 6.292 de Ministerios

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Participación de manera remota por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, en carácter de observadores durante el procedimiento de cierre de ejercicio en los siguientes organismos:
 - Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión
 - Secretaría de Innovación y Transformación Digital
 - Subsecretaría de Ciudad Inteligente
 - Dirección General Evaluación del Gasto
 - Dirección General Planificación Estratégica
 - Dirección General Monitoreo y Evaluación
 - Dirección General Innovación
 - Dirección General Eficiencia Administrativa
 - Dirección General Gestión Documental
 - Dirección General Ciudadanía Digital
 - Dirección General Canales Digitales
 - Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito
2. Verificación del cumplimiento en tiempo y forma, y de control de presentación de la documentación respaldatoria correspondiente al Cierre de Ejercicio, sobre la base de los Expedientes Electrónicos, por parte de las dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Asimismo, se tomó contacto con las áreas cuyos expedientes electrónicos tenían faltante de documentación respaldatoria, a los efectos de vincular la misma en sus respectivos expedientes.
3. Verificación y análisis detallado de veinte (20) expedientes electrónicos, seleccionados como muestra representativa, sobre el universo de obligados.
4. Control y cruce de los datos obrantes en el corte de la “Consulta Sindicatura” del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos, con los obrantes en los Formularios XI – Corte SADE: GEDO, EE y RLM, de la muestra seleccionada.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Sobre el universo de áreas obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros a efectuar el cierre de ejercicio, cabe destacar que cuarenta y ocho (48) de los cincuenta (50) organismos alcanzados, efectuaron sus respectivos procedimientos de cierre de ejercicio en tiempo y forma, esto es, entre el último día hábil del año 2022 y el primer día hábil del año 2023, dando cumplimiento a lo previsto en el **Punto 1.1.1** de la Resolución N° 143-GCABA-SGCBA/22, logrando así un cumplimiento del 96% sobre el total del Ministerio.

Respecto de los dos (2) organismos restantes, cabe mencionar que Autopistas Urbanas S.A. y Subterráneos de Buenos Aires S.E suscribieron de manera extemporánea, mediante el módulo GEDO, la documentación relativa al Cierre, efectuados los días 6 y 12 de enero de 2023, respectivamente. No obstante esta situación, cabe destacar que dichos organismos no fueron incluidos dentro de los procedimientos de control por parte de esta Unidad, en tanto se encuentran bajo la supervisión de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Particularmente, sobre el total de veinte (20) expedientes seleccionados como muestra, se pudo verificar que en trece (13) de ellos se observaron errores y/u omisiones en la confección de los formularios correspondiente al Cierre de Ejercicio 2022.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, en el marco del procedimiento de Cierre de Ejercicio 2022, se observaron errores y/u omisiones mayoritariamente de índole formal, los que deberán ser considerados a los efectos de aplicar mayores controles en futuros procedimientos similares, dada la importancia de plasmar inequívocamente el estado de situación de las áreas al momento de producirse el cierre del ejercicio.

No obstante las observaciones formuladas, se considera que las distintas dependencias, tanto las tomadas como muestra, así como el resto de las áreas de la Jefatura de Gabinete de Ministros existentes al 31 de diciembre de 2022, han dado razonable cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Resolución N° 143-GCABA-SGCBA/22.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 015/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.